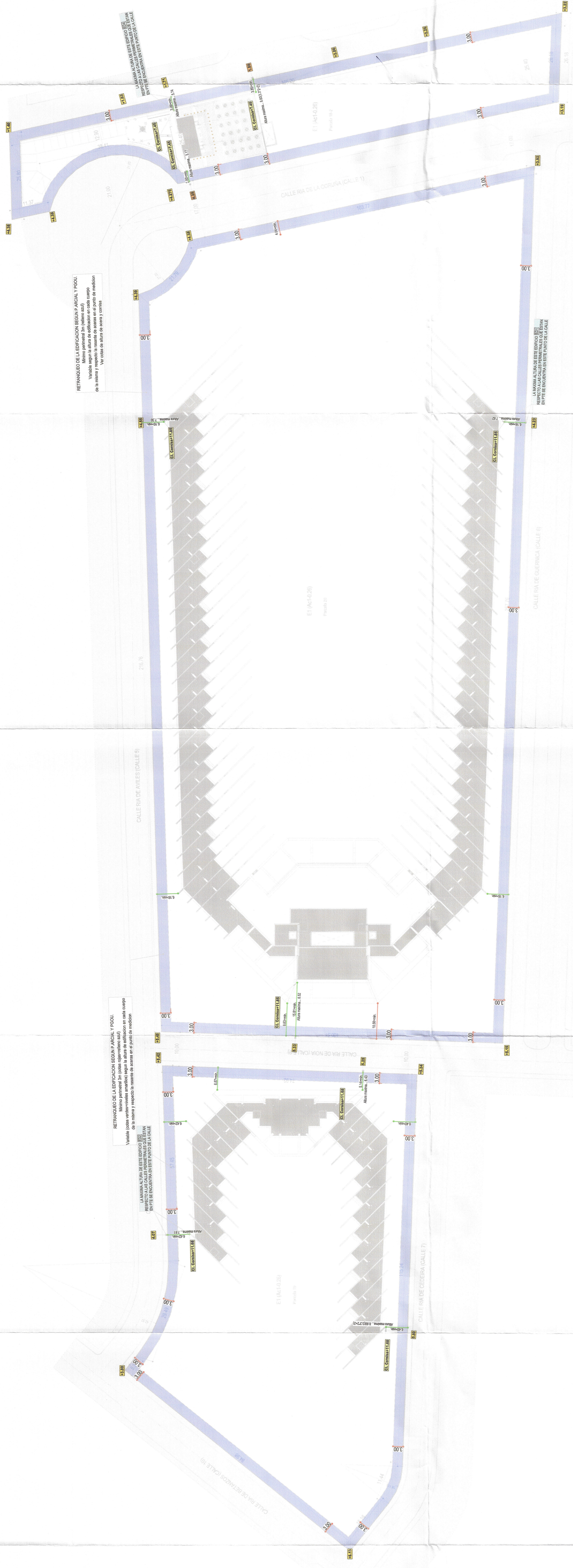


CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10.1 DEL REAL DECRETO 2091/2010, DE 14 DE AGOSTO DE 2010, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CALIFICACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE UN HOTEL DE 4*, ZONAS DEPORTIVAS Y BARBAJAN EN PLAN PARCIAL "PERLA DE LEVANTE".

FECHA: 26/10/2017

PROYECTO: RECONSTRUCCION DE HOTEL DE 4*, ZONAS DEPORTIVAS Y BARBAJAN EN PLAN PARCIAL "PERLA DE LEVANTE"

SITUACION: C/RIA DE AVILES Y C/RIA DE LA CORUÑA nº 2 y 4 y P.L. LOS URRUTIAS, CARTAGENA



RETRANQUEO DE LA EDIFICACION SEGUN PARCIAL Y POU
 Mismo procedimiento que en el punto de medición de la mananalta y respecto a la mananalta de la calle. Ver cotes de altura de acera y carrilero.

RETRANQUEO DE LA EDIFICACION SEGUN PARCIAL Y POU
 Mismo procedimiento que en el punto de medición de la mananalta y respecto a la mananalta de la calle. Ver cotes de altura de acera y carrilero.

LA MANANALTA DE ESTE ESPEDICION DE PLAN EN SU ENCONTRO CON ESTE PUNTO DE LA CALLE

LA MANANALTA DE ESTE ESPEDICION DE PLAN EN SU ENCONTRO CON ESTE PUNTO DE LA CALLE

E1 (AC-0.20)
 Puntos 20

E1 (AC-0.20)
 Puntos 20

E1 (AC-0.20)
 Puntos 20

E1 (AC-0.20)
 Puntos 20